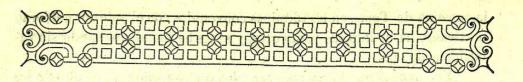
SEVUIDADEMUROO RAMITEI

E408 M615





MANIFIESTO

DEL

BSGWO. SR. PRESIDENTE

INTERINO DE LA REPÚBLICA,

A SUS CONCEUDADANOS.

N los momentos críticos y solemnes, en que la nacion está amagada, ó quizá prócsima á una guerra con los Estados-Unidos de América, por una de las mas injustas usurpaciones de que puede hacer mencion la historia, es una obligacion mia, tan urgente como sagrada, esponer á mis conciudadanos las circunstancias á que hemos llegado, el riesgo de ellas y los sacrificios á que estamos comprometidos, para sostener con valor, con entusiasmo y decision, aquellos derechos, que identificados con la ecsistencia de los pueblos, se defienden á todo trance, y con una energía del tamaño de la ofensa recibida.

La dignidad de la nacion, la marcha de un ejército americano sobre el rio Bravo del Norte, donde se halla situado el cuartel general de nuestras tropas, la presencia amenazante de las escuadras de aquella nacion en ambos mares, y todos los antecedentes que conoce el mundo civilizado, me precisaron á no admitir al enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de los espresados Estados-Unidos de América, á fin de no dar un ejemplo de debilidad que sancionaria por un acto pernicioso é impremeditado, la usurpacion que sin apoyarse en razon ó motivo alguno plausible, parece que descansa en las esperanzas de intimidarnos con la fuerza. El ministro americano, cuya mision no estaba circunscrita á tratar de

la cuestion de Tejas, en los términos convenidos con el anterior gobierno mexicano, ha pedido sus pasaportes, y se los he mandado espedir sin vacilación alguna.

Yo confieso que la guerra entre dos ó mas naciones, es uno de los mas graves y mayores males que pueden afligirlas, y que ahora es un instinto de la civilizacion evitar sus desastres y hacer progresar la industria, el comercio y las relaciones mas íntimas bajo los auspicios de una paz universal. Mas esta ha de ser compatible con el mantenimiento de las prerogativas é independencia de las naciones, que se sienten llamadas á repeler la fuerza con la fuerza, cuando se han perdido todos los medios de avenencia y conciliacion.

Despojada la república mexicana del rico, del estenso territorio de Tejas, que le ha pertenecido siempre, por actos directos de la suprema autoridad de la república vecina, descubiertos los designios de ésta de apoderarse de algunos otros de nuestros Departamentos limítrofes ó fronterizos, la nacion mexicana ha debido protestar, ha protestado y ahora protesto solemnemente á su nombre, que no reconoce la bandera americana en el suelo de Tejas, que defenderá su propiedad invadida y que no permitirá jamás, por jamás, nuevas conquistas, nuevos avances del gobierno de los Estados-Unidos de América.

No es mio el derecho de declararles la guerra, y el congreso augusto de la nacion, luego que se haya reunido, tomará en consideracion cuanto pertenece al conflicto en que nos hallamos, y que en nada ha provocado este magnánimo y sufrido pueblo. Mas como entre tanto puede improvisarse por los Estados-Unidos algun ataque contra nuestros Departamentos, sean los marítimos ó los vecinos de Tejas, será necesario repeler la fuerza con la fuerza, y tomada la iniciativa por los invasores, arrojar sobre ellos la inmensa responsabilidad de haber turbado el reposo del mundo. Seré aun mas esplícito, como tanto importa serlo. México no cometerá una sola agresion, como no la ha cometido nunca, contra el pueblo y el gobierno de los Estados-Unidos de América; pero la que fuere cometida, se rechazará eon toda la estension de nuestro poder, y con toda la energía de nuestro carácter, porque la defensa no es mas que el derecho de la conservacion.

Arrastrada la república mexicana á una crísis, á pruebas muy difíciles, á riesgos de tamaño, y á pelear por su vida y por sus derechos, la union de todos sus hijos, la identidad de todos los votos, la concentracion de todos los esfuerzos, son los únicos que pueden salvarnos y nos salvarán, pues que México no presentará el escándalo de una division

intestina que consumaria el triunfo de su enemigo. Yo no lo temo, sin embargo de que me consta que se están poniendo en juego todas las intrigas, todas las arterías, todos los amaños que se emplean con astucia y perfidia en casos semejantes, para despojar de sus prestigios y de sus recursos á la autoridad, que solamente apoyada en la confianza del pueblo, puede dirigir los negocios y conducirlos á un próspero resultado.

Esta confianza la merece mi gobierno, y la merezco yo, porque desde que me lancé á la salvacion de la patria en el cuartel general de San Luis Potosí, con los valientes que marcharon en pos de su sagrada insignia, mis promesas en nada han sido desmentidas por mis hechos. Yo ofreci convocar un congreso estraordinario para constituir definitivamente á la nacion, y el congreso se ha convocado; yo he ofrecido volver por el honor ultrajado de la nacion, y yo no tolero antiguos agravios, ni consiento que se le infieran otros nuevos. El pensamiento dominante de mi gobierno ha sido apoyar la entera, la completa, la ilimitada libertad de la nacion para constituirse y preparar con incansable actividad su defensa contra toda clase de enemigos, interiores y esteriores. Como una consecuencia de las circunstancias, y sin emitir opinion alguna, he disimulado por algun tiempo la discusion sobre formas de gobierno, porque perteneciendo al futuro congreso decidir en tan interesante y vital cuestion las opiniones de todos los ciudadanos, aun las de los que pertenecen á las mas insignificantes minorías, se escuchan, no para seguirlas, sino para conocerlas. Mas el calor que tomó el debate, la alarma que causó el temor ecsagerado por los enemigos del orden y de la paz interior, de que suera posible el sacrificio ignominioso de la soberanía y de los derechos de la nacion, y que lo tolerara yo, faltando á los juramentos de que puse por testigo á Dios y al pueblo, me decidieron á parar esa venenosa discusion, colocándome en el estremo opuesto, porque los escritores abandonaron desgraciadamente el medio que aconsejaban la prudencia y la moderacion.

Mi propio pundonor, el sentimiento de la injusticia que se hacia á un ciudadano de firmes convicciones y de un carácter acreditado por su lealtad, me habia abstenido de reproducir promesas, de estampar declaraciones que no son mas que la comprobacion de mis juramentos solemnes. ¿Se olvida que yo fuí el que propuse en la junta general del 2 de Diciembre habida en esta capital, que el presidente jurara sostener el sistema republicano popular representativo? ¿Los representantes del pueblo, escogidos como testigos de mis votos, y el pueblo mismo no los oyeron, no advirtieron que mi corazon secundaba mis palabras, tan claras

y esplícitas? ¡Por qué algunos me infieren la injusticia de suponer, que al cabo de una carrera, si no gloriosa, leal y patriótica, viniera yo á desacreditar las heridas que tengo recibidas en defensa de los derechos santos de mi patria? La nacion mantendrá, mientras ella quiera mantenerlo, el sistema republicano, que adoptó con placer y que yo sostendré como he ofrecido; y pido á la Providencia, que la asista en sus designios y nos permita levantar nuestro edificio social, sobre las basas de la libertad y del órden, para que en el ejercicio de nuestros derechos, la injusticia, los crímenes y los escándalos no desacrediten jamás una causa tan noble en sí misma. Yo deseo que se consigne para siempre la mácsima salvadora de que ningun hombre, partido ni faccion se sobreponga á la voluntad de la república, que la primera obligacion de sus gobiernos sea apoyarla en sus deseos, y que el dogma fundamental de la soberanía no sea contrariado, ni desvirtuado por abusos que impulsen la anarquía y hagan nacer el desórden.

Deseoso de despojar á los enemigos esteriores de los elementos de discordia que aspiran á mover en el cieno de las pasiones políticas, me he apresurado á esplicar mis creencias, para robustecer la confianza que merece mi gobierno, á pesar de que todos sus actos han sido tan puros como sus intenciones. Tranquilizados, pues, los ánimos, desaparecen todos los pretestos para agitarlos, y mi gobierno apoyado en el pueblo, que invoca, defenderá el órden público contra toda tentativa que se dirija á turbarlo, y sabrá defender, ó perecer,—la libertad y la independencia de la nacion, la integridad de su territorio contra los enemigos que osaren usurparlo

Yo que circunscribí los límites del poder público, que debia ejercer el ejecutivo á consecuencia del triunfo de la revolucion, yo que determiné su duracion y su época, no puedo ser sospechado de invasiones imprudentes, y aseguro que solamente ateniéndome al tenor del artículo 4.º del acta general del ejército, usaré de las facultades necesarias para salvar aquellos objetos eminentemente nacionales. Mi ambicion es de una gloria purísima; y si obtengo que mis conciudadanos sean justos para con mis intenciones, que mi patria conserve sin menoscabo todos sus derechos, que aumente el lustre de su nombre, en toda clase de eventos, lograré entónces la única recompensa á que puedo y quiero aspirar, la gratitud de mis conciudadanos.

Hé aquí todo el programa de mi administracion, fortaleza y constancia para sostener á la nacion contra los ataques esteriores en que se ultrajen sus derechos: libertad en ella para constituirse: union y confian-

za recíproca entre el gobierno y el pueblo: órden en el interior y la defensa de las garantías, no ecsigiendo otros sacrificios, que los muy necesarios para la incolumidad de esos preciosos bienes. El ejército peleará en los puntos que le señalare el destino, el pueblo lo apoyará en sus esfuerzos, y pido al Arbitro Soberano de las naciones que ampare á la nuestra, y que permita la elevacion de su poder y la consumacion de su gloria.

México, Marzo 21 de 1846.

Mariano Paredes y Anillaga.

